



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **29 JUN 2022**

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Pagliaro, Carla Clara Legajo N° 39030, de la especialidad Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a la asignatura Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresario (elect).

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por la alumna Pagliaro, Carla Clara Legajo N° 39030, de la especialidad Ingeniería Química, Rindiendo, Proyecto Final con fecha 17/06/2020 con anterioridad a la asignatura Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresario (elect). Con fecha 03/08/2020

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

287

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico